



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-240.

La Junta Administrativa de Brizuela, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Brizuela.

Objeto: Autorización de obras de construcción E.D.A.R. y autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la población de Brizuela.

Término municipal del vertido: Merindad de Valdeporres (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 4.598 m³ se evacuará al cauce del río Nela tras su paso por las instalaciones de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Manuel Secanella Ibáñez